

Jornada “Mujeres Inmigrantes frente a la Violencia Machista”

Donostia, 6 de Junio de 2012

PAUTAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Yolanda Besteiro de la Fuente

Como se ha venido viendo a lo largo de esta jornada, las circunstancias vitales en que nos vemos envueltas las mujeres nos hacen pasar por situaciones de especial exposición ante la violencia de género, la migración es, sin duda, una de ellas.

La migración económica supone, casi siempre, el acceso a empleos en peores condiciones que las de la población autóctona y una mayor exposición de las mujeres extranjeras a situaciones de abuso por sus empleadores, incluido por supuesto el abuso sexual. Esta mayor exposición a la discriminación y a la violencia se extiende a todos los escenarios de la vida pública y, por supuesto, a la privada.

De la misma forma, una vez que las mujeres son conscientes de la violencia que sufren, la situación de migración por razones económicas dificulta la toma de decisiones que permitan poner en marcha medidas de protección (por ej la denuncia). Cuando el objetivo es económico, cuando tiene que ver con la mejora de las condiciones de vida propias y las de la familia, resolver los problemas relacionados con situaciones de violencia de género puede no estar en sus planes ni va a resultar algo prioritario. Mas si tenemos en cuenta que estas acciones, por ejemplo una separación de la pareja agresora, puede acarrear mayor soledad y más dificultades para alcanzar los objetivos que se habían propuesto al emigrar.

Sin duda los y las profesionales que trabajáis día a día en contacto directo con esta problemática habréis constatado estas dificultades.

Mi intervención sobre pautas y buenas prácticas se va a centrar en cuatro aspectos:

- La necesidad de recibir a las mujeres extranjeras que viven situaciones de violencia de género teniendo en cuenta su diversidad personal y cultural
- La importancia de verlas desde un enfoque que resalte sus capacidades y recursos personales que las convierten en auténticas supervivientes

- La necesidad de proporcionar una atención integral centrada en el empoderamiento y la autonomía personal
- El compromiso con la superación de victimización secundaria: Nuestro reto de futuro como profesionales y ciudadanas/os

Respecto a la importancia de la atención a la diversidad de las mujeres extranjeras que viven situaciones de violencia de género, me gustaría hacer una primera reflexión que tiene que ver con el riesgo que puede tener hablar de las “mujeres inmigrantes” en general viéndolas como un colectivo uniforme sin tener en cuenta la diversidad étnica, cultural, educativa y religiosa existente entre las mujeres que deciden venir a nuestro país en buscar de la oportunidad de una vida mejor.

Si profundizamos en los datos existentes sobre el tema, cada vez mas abundantes y exhaustivos gracias al gran esfuerzo realizado por la Delegación de Gobierno para la violencia de género en los últimos años, en muchos casos, cuando hay una desagregación por nacionalidad esta consiste en ver españolas/extranjeras, sin tener en cuenta las diferentes nacionalidades que conviven en nuestro país. Lo mismo pasa con gran parte de la literatura sobre el tema.

En algunos casos se dispone de algunos datos mas que suelen tener que ver con la agrupación geográfica por zonas: Latinoamérica, Europa, Africa, Asia y otras zonas. Yo me pregunto; ¿es igual hablar de Rumanas que de Alemanas? ¿y de Marroquíes y Nigerianas? ¿Realmente es eficaz hablar de latinoamericanas? ¿Tiene tantos puntos en común la cultura de Ecuador con la de Brasil, o con Paraguay, o Colombia para generalizar de esa forma?

Esta agrupación es peligrosa y puede reforzar mitos y estereotipos. De esta forma, por ej., siempre se aprecia en las estadísticas la alta incidencia del mujeres asesinadas /hombres asesinos entre esta “población latinoamericana”. Entre 2003 y 2009 los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas tuvieron su mayor incidencia en las mujeres latinoamericanas (10 ecuatorianas, 10 bolivianas, 9 brasileñas y 7 colombianas), representando el 50,7% de las mujeres extranjeras asesinadas. Estos datos nos pueden llevar a pensar que la violencia de género es mas habitual en estos países que en otros pero habría que profundizar mucho mas en la investigación sobre este tema para poder hacer esas conclusiones.

Hay otras mujeres extranjeras con una importante presencia también en nuestro país que se mantiene completamente al margen de todas las informaciones que se dan respecto a la violencia de género y las mujeres extranjeras. Son mujeres con objetivos de inmigración muy diferentes a Rumanas, marroquíes o Ecuatorianas ¿Saben ustedes

que entre 2003 y 2009 hubo 6 mujeres del Reino Unido y 3 alemanas asesinadas por sus parejas en España?. Desde luego que es interesante profundizar en este análisis sin sesgos.

Es fundamental que los y las profesionales que intervenimos con mujeres extranjeras que han sufrido violencia de género nos enfrentemos a ellas libres de prejuicios y estereotipos, valorando y teniendo en cuenta sus características individuales que las hacen únicas y entre las que se encuentran también la educación recibida en su familia de origen y su idiosincrasia cultural.

Para poder tener en cuenta toda la diversidad cultural es fundamental que servicios especializados trabajen en continuo contacto con las asociaciones de inmigrantes, colaborando estrechamente para poder optimizar sus intervenciones, uniendo el conocimiento cultural con la especialización. Sin duda que esta colaboración nos dará importantes frutos.

Pasando a otro aspecto, es muy frecuente que cuando hablamos de mujeres extranjeras que sufren situaciones de violencia de género utilicemos continuamente los términos víctimas y vulnerables. No podemos permitir que estos términos invadan nuestra forma de ver a estas mujeres y de intervenir profesionalmente con ellas. Es importante que tengamos en cuenta y no olvidemos que estamos frente a mujeres que han tomado la difícil decisión de dejar su casa, su país, su familia y amistades y en mucho casos hasta a sus propios hijos e hijas para embarcarse en un proyecto de futuro que supone viajar a un país que les es desconocido y que en muchas ocasiones les recibe de forma hostil. Un proyecto que en ocasiones comparten con su pareja pero que en otras muchas emprenden en solitario, con decisión y valentía.

Son mujeres que en el país de acogida se enfrentan a múltiples discriminaciones y que han de realizar un importante esfuerzo de adaptación al nuevo entorno, prácticamente todo lo que las rodea cambia, desde aspectos tan básicos como la alimentación o las relaciones personales y familiares, hasta el clima, la lengua, el estatus, la cultura...

Mujeres que, en su mayor parte, consiguen salir adelante manteniéndose económicamente aquí y manteniendo a sus familias en los países de origen. Mujeres que, además tiene que resolver las situaciones de violencia de género en las que se han visto inmersas en nuestro país o que han viajado con ellas en el proceso migratorio.

En definitiva si podemos encontrar características comunes en estas mujeres sin duda serán características resilientes, es decir recursos

personales que les hacen especialmente resistentes a situaciones difíciles, algunos de estos recursos pueden ser:

- Tener unas expectativas realistas
- Utilizar el humor
- Ser creativa en la producción de alternativas y elección de diferentes opciones
- Ser optimista y creativa
- Ser capaz de dar un significado a las experiencias migratorias y de violencia, integrandolas en su historia personal

Los y las profesionales debemos buscar estos recursos personales en las mujeres que acuden a nuestros servicios y potenciarlos en el proceso de intervención.

Para poder llevar a cabo esto, las mujeres extranjeras que son víctimas de la violencia de género necesitan recibir una atención integral que atienda y de respuesta a sus necesidades específicas y que tenga como objetivo principal su empoderamiento.

Como sabéis el término empoderamiento de las mujeres fue acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) en 1995 para referirse a dos dimensiones:

- por un lado significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido, el empoderamiento tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona.
- el empoderamiento tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer el poder

Las mujeres aún estamos en proceso de tomar conciencia del poder que tenemos tanto individual como colectivamente. Siguiendo a Marcela Lagarde nuestra cultura contiene una concepción del mundo "anti-autonómica" para las mujeres. "Las concepciones tradicionales del mundo y de la vida en que hemos sido formadas las mujeres son concepciones que fundamentan y enfatizan la anti-autonomía de las mujeres como sentido de la vida", se construye un ser mujer hacia los/as demás y en función de ellos/as. Difícil así el empoderamiento.

En el caso de las mujeres que son víctimas de la violencia de género, estas sufren un proceso deliberado de "deconstrucción" de su autonomía por parte de quien las agrede o agredió en el pasado. Así el trabajo de apoyo en el proceso de desarrollo de su propia

autonomía y empoderamiento se enfrenta a importante resistencias interiorizadas y fuertemente arraigadas acerca de su valía como personas y como mujeres, su poder y sus posibilidades de ser autónomas.

No debemos olvidar que el objetivo de la violencia de género es el control y la dominación, sin duda totalmente incompatible con el empoderamiento.

El primer aspecto clave en la intervención con las mujeres extranjeras que sufren o han sufrido violencia de género es posibilitar que vuelvan a tener experiencias de poder por lo que ellas deben ser las protagonistas de su propia recuperación. Muchos intentos de ayuda han fracasado justo por no respetar este principio fundamental de recuperar el poder (o empezar a tenerlo si no se tuvo antes) por parte de las mujeres. A veces es difícil para los y las profesionales respetar los tiempos y procesos de las mujeres cayendo en la tentación de decidir por ellas tomando de esta forma el poder que antes tenía el agresor.

Es necesario que nos convirtamos en aliadas de estas mujeres poniendo a su disposición nuestros conocimientos y experiencias para que tomen sus propias decisiones, somos sus acompañantes en el camino hacia la recuperación.

Otro aspecto clave en esta intervención es enviar un mensaje claro y rotundo de que tienen derecho a tener una vida libre de violencia y que la violencia no es algo inherente a las relaciones de pareja. En muchas ocasiones las mujeres que viven o han vivido violencia se han convencido (y las han convencido) de que esta es la única opción en sus vidas, que es algo intínsco a ellas.

Para poder hacer estas labores de acompañamiento de una forma óptima es muy importante contar con un equipo multidisciplinar que de una respuesta integral a las necesidades que surgen de la vivencia de violencia.

En este sentido la atención psicológica se convierte en la piedra angular de este acompañamiento. La vivencia de un suceso traumático de este tipo supone una experiencia que quiebra el sentimiento de seguridad de la persona en sí misma y en los demás seres humanos, amenazando tres supuestos básicos de la vida: el mundo es bueno, el mundo tiene significado, el yo tiene un valor. En definitiva destruye la identidad como persona.

A esta vivencia hay que añadir los efectos de comportamientos intencionados y continuados del agresor que tienen como objetivo fundamental la dominación: la violencia física, la más conocida por

ser la más visible, la violencia sexual y la violencia psicológica. En definitiva, son sometidas a un conjunto de actos que tiene como finalidad la destrucción de su propia identidad con el objetivo de dominarla con mayor facilidad. En esta tarea el aislamiento es una pieza clave ya que hace más eficaz la imposición por parte del agresor de sus ideas.

Ante esto es necesaria una intervención psicológica encaminada a conseguir los siguientes objetivos:

- Poner nombre a la situación que están viviendo, tanto a las violencias como a los síntomas, visibilizar los diferentes comportamientos como formas de violencia de género, desenmascarar su objetivo real y relacionar estos comportamientos con sus problemas psicológicos y de salud.
- Posibilitar la recuperación de los trastornos psicológicos que son consecuencia del proceso de violencia de género y que les limitan en la construcción de su autonomía: Estrés postraumático, depresión, ansiedad son los mas frecuentes.
- Trabajar su autoestima y autoafirmación, así como la superación de los sentimientos de culpabilidad y vergüenza inherentes a las situaciones de violencia de género.
- Revisar las creencias sobre el amor y las relaciones de pareja. Por definición de género las mujeres estamos simbólica, social y subjetivamente confundidas con la pareja, "para que las parejas funcionen todavía es norma de vida que las mujeres no tengamos autonomía" (M. Lagarde).

Un conjunto de comportamientos incluidos dentro de la violencia psicológica pero que merecen mención a parte dado el tema que nos ocupa son los que tienen que ver con la Violencia económica, que se define como la negación a las mujeres del acceso a los recursos económicos, aunque sean sus propios ingresos, y el control de dichos recursos. Algunos ejemplos son:

- impedimentos con relación a la incorporación al mercado laboral
- restricción en el uso de los recursos familiares, incluidos los que aporta la mujer
- desequilibrio en el reparto de gastos (él dispone de parte o la totalidad de sus ingresos para él mientras que la mujer tiene que destinar los suyos a gastos familiares)
- abandono de las responsabilidades familiares por parte de la pareja y la asunción en solitario de esas cargas por parte de la mujer

Esta violencia, al igual que la psicológica, es especialmente potente durante y tras la separación, encontrándonos mujeres empobrecidas tras la separación como consecuencia de tener que asumir en solitario pagos de alquileres y prestamos y costearse procesos judiciales para poder responsabilizar al agresor de la parte económica que le corresponde o reclamarle el pago de la pensión por alimentos de sus hijos o hijas.

Ante toda esta violencia es fundamental la existencia de un adecuado asesoramiento jurídico, un asesoramiento que informe a las mujeres de sus derechos, respetando su sufrimiento, sus tiempos y por supuesto sus decisiones, que dedique el tiempo que sea necesario a esta tarea, que en ocasiones es ingente, y realice los acompañamientos oportunos cuando se considere preciso.

Las actuaciones de acompañamiento desde el momento en que solicitan información y deciden denunciar, hasta la culminación del procedimiento y confirmación del acceso a los recursos disponibles, adquiere un papel decisivo para las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Destacamos la figura del/a mediador/a intercultural que hace de puente entre las asociaciones de mujeres y asociaciones de inmigrantes, así como con los distintos organismos públicos o privados.

El proceso de construcción de la propia autonomía y el empoderamiento de las mujeres extranjeras que se enfrentan a situaciones de violencia de género no concluye si no abarca su recuperación social para lo cual la intervención de una profesional del trabajo social es clave. La progresiva recuperación de la participación social en sus diferentes ámbitos y el acceso a los recursos económicos a través del empleo posibilitará que las mujeres que han vivido situaciones de violencia de género puedan estar presentes en los lugares donde se toman las decisiones, en definitiva, ejercer el poder.

No quiero terminar mi intervención sin hacer referencia al importante papel que jugamos los y las profesionales que trabajamos en la atención a las víctimas, una actuación incorrecta por nuestra parte puede sumar más daño en la víctima y aumentar su vulnerabilidad ante el agresor. Todas las víctimas de delitos necesitan recibir de su comunidad el reconocimiento del daño causado y su reparación. Ésta es una condición indispensable para su recuperación psicológica. Las mujeres víctimas de la violencia de género forman parte de ese pequeño grupo que no sólo no reciben esto de su comunidad sino que, en muchas ocasiones, lo que reciben es más humillación y culpabilización.

Si bien es cierto que en los últimos años ha habido importantes avances en ese intento de reparar el daño y castigar a los culpables con la aprobación del la Ley Integral y toda la concienciación social que esta ha supuesto, de igual manera convive en nuestra sociedad un fuerte movimiento que intenta contrarrestar estos avances minimizando el problema e intentando desviar la atención hacia el otro lado, incluso intentando invertir los papeles y convertir a los culpables en víctimas y a las víctimas en culpables.

Cuando esta incomprendión y tratamiento inadecuado se lleva a cabo por los y las profesionales estamos hablando de la Victimización Secundaria: Agresiones psíquicas (no deliberadas pero efectivas) que la víctima recibe en su relación con los/as profesionales de los servicios sanitarios, sociales, policiales, o de la judicatura, así como los efectos del tratamiento informativo del suceso por parte de los medios de comunicación. Kühne HH. Kriminologie: Victimologie der Notzucht. Juristische Schulung 1986;5:388-94.

Esta victimización suma daños a los ya sufridos por la experiencia de violencia. Los y las profesionales que trabajamos en este ámbito tenemos que asumir un fuerte compromiso de reflexión personal y formación para poder dar una respuesta adecuada a las mujeres que sufren violencia de género. Debemos ser conscientes que el género es una variable que nos afecta a cada profesional de manera personal, siendo determinante en nuestra visión del mundo y también en el desempeño de nuestra labor cotidiana. En muchas ocasiones los y las profesionales tenemos la misma ideología llena de mitos y estereotipos sobre la violencia de género que el resto de la población, lo que se refleja en nuestra actitud ante las víctimas y en las decisiones que tomamos.

Las mujeres que sufren violencia de género conseguirán recuperar su confianza en ellas mismas y en los demás no sólo cuando hayan recibido la atención profesional integral que necesitan y a la que, por ley, tienen derecho, sino cuando la sociedad en su conjunto reconozca la gravedad de este problema así como el daño que produce a quien lo sufre y las trate con profundo respeto.